

**LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL
NÚMERO OM-CESPE-016-2025**

**SERVICIO DE ESTABILIZACIÓN DE BIOSÓLIDOS PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS
PÚBLICOS DE ENSENADA**

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Fallo celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de Licitación Pública Regional Número OM-CESPE-016-2025 correspondiente a la contratación del "SERVICIO DE ESTABILIZACIÓN DE BIOSÓLIDOS PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ENSENADA".

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 13:18 horas del día 24 de febrero de 2025 fecha señalada en el acta circunstanciada de fecha 19 de febrero de 2025, para que tenga verificativo el acto de Fallo, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 41 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el **numeral 13** de las bases de licitación, el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; ante la presencia del licitante participante y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

En uso de la voz el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX procede a informar a los licitantes presentes los resultados del dictamen económico elaborado por la convocante en términos de las disposiciones del último párrafo del artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, mismo que sirvió como base al presente fallo relativo al procedimiento de licitación número OM-CESPE-016-2025 correspondiente a la contratación del **"SERVICIO DE ESTABILIZACIÓN DE BIOSÓLIDOS PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ENSENADA"**.

RESEÑA CRONOLÓGICA

1. El día 31 de enero de 2025 se publicó la convocatoria número OM-CESPE-016-2025 en el Periódico Oficial del Estado, en un diario de amplia circulación en el estado, conjuntamente en la Plataforma Integral de Adquisiciones de Baja California (PIABC) respecto a la Licitación Pública Regional Número OM-CESPE-016-2025, correspondiente a la contratación del "SERVICIO DE ESTABILIZACIÓN DE BIOSÓLIDOS PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ENSENADA".

2. El día 7 de febrero de 2025, se llevó a cabo la junta de aclaraciones, en la que se hizo constar las respuestas otorgadas a las solicitudes de aclaración presentadas por los licitantes participantes formulándose el acta correspondiente.

3. Con fecha 14 de febrero de 2025, tuvo verificativo el acto de presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa, en el que fue recibida las propuestas técnicas y económicas de los licitantes: GRUPO OPERADOR DE SERVICIOS INDUSTRIA Y MAQUINARIA MARVAL, S.C. DE C. DE R.L. DE C.V., GPL PROYECTOS INTEGRALES, S. DE R.L. DE C.V. y TDSM CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS, S. DE R.L. DE C.V.

4. El día 19 de febrero de 2025 tuvo verificativo el acto de presentación y apertura de proposiciones en su segunda etapa, en el que se dio a conocer el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas que fueron aceptadas en la primera etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación y se procedió a la apertura de la propuesta económica del licitante: GRUPO OPERADOR DE SERVICIOS INDUSTRIA Y MAQUINARIA MARVAL, S.C. DE C. DE R.L. DE C.V., se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados encontrándose lo siguiente:

LICITANTE	CATALÓGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
GRUPO OPERADOR DE SERVICIOS INDUSTRIA Y MAQUINARIA MARVAL, S.C. DE C. DE R.L. DE C.V.	PRESENTÓ	PRESENTÓ

A continuación, se dio a conocer el monto total de la propuesta económica recibida:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
GRUPO OPERADOR DE SERVICIOS INDUSTRIA Y MAQUINARIA MARVAL, S.C. DE C. DE R.L. DE C.V.	MONTO METRO CÚBICO
	\$348.39 M.N.
	8% de IVA

2.- El día de hoy 24 de febrero de 2025 la convocante procedió con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, a emitir el dictamen económico correspondiente a la licitación pública regional número OM-CESPE-016-2025, con los siguientes resultados.

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Se hace constar que se procedió a realizar el análisis y evaluación de la proposición económica presentada en la segunda etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 35 fracción II del Reglamento de la

Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral 9 inciso c) de las bases de licitación se llevó a cabo la revisión detallada de la propuesta económica aceptada en la segunda etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones, analizando el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

LICITANTE: GRUPO OPERADOR DE SERVICIOS INDUSTRIA Y MAQUINARIA MARVAL, S.C. DE C. DE R.L. DE C.V.

Evaluación Económica: Reúne los requisitos y condiciones económicas señaladas en las bases de licitación y presenta una propuesta económica para el paquete único por un precio unitario por metro cúbico de \$348.39 (Trescientos cuarenta y ocho pesos M.N. 39/100) más el 8% por ciento de IVA, de acuerdo al precio unitario señalado en el catálogo de conceptos del licitante; determinándose su propuesta económica ACEPTABLE para el paquete único antes mencionado, de conformidad con el precio de referencia obtenido de la investigación de mercado del presente procedimiento; encontrándose dentro del presupuesto asignado por la dependencia solicitante, lo que queda detallado en el cuadro económico que se anexa a la presente acta.

Acto continuo se emite fallo de adjudicación.

ADJUDICACIÓN

En consecuencia de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 quinto párrafo de la Ley de Adquisiciones y una vez efectuada la evaluación de la propuesta aceptada del licitante: GRUPO OPERADOR DE SERVICIOS INDUSTRIA Y MAQUINARIA MARVAL, S.C. DE C. DE R.L. DE C.V. para el paquete único y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación se determina adjudicar contrato relativo a la contratación del "SERVICIO DE ESTABILIZACIÓN DE BIOSÓLIDOS PARA LA COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ENSENADA" al licitante:

GRUPO OPERADOR DE SERVICIOS INDUSTRIA Y MAQUINARIA MARVAL, S.C. DE C. DE R.L. DE C.V., se adjudica contrato abierto para el paquete único, por un precio unitario por metro cúbico de \$348.39 (Trescientos cuarenta y ocho pesos M.N. 39/100) más el 8% por ciento de IVA, con un monto mínimo de \$9´000,000.00 (Nueve millones de pesos M.N. 00/100) y un monto máximo de \$15´000,000.00 (Quince millones de pesos M.N. 00/100) y una vigencia a partir del día 28 de febrero de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025 .

Lo anterior debido al precio unitario que fue señalado en su propuesta económica, resultó solvente en virtud de reunir, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 41 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, en este acto queda legalmente citado el representante legal de la persona moral en quien recayó la adjudicación del contrato, para presentarse a la firma del instrumento legal respectivo dentro de los veinte días naturales siguientes a la notificación del presente fallo, en el domicilio del órgano solicitante, debiendo presentar para su cotejo, original o copia certificada de los documentos con los que se acreditó su existencia legal y facultades de su representante en el procedimiento de adjudicación.

Así mismo, se le informa que con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones deberá presentar dentro de los quince días naturales siguientes a la firma del contrato abierto una Garantía de Cumplimiento de conformidad con los porcentajes que se establecen en las "Normas y Políticas para el Establecimiento de Garantías en Materia de Adquisiciones de Bienes y Prestación de Servicios", publicada en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el día 23 de Septiembre del 2005, y la cual se establecerá con base en el monto máximo del contrato abierto adjudicado, sin incluir el Impuesto al Valor

Agregado, esta para garantizar el correcto cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo.

Se hace saber a los licitantes que el presente acto y el dictamen del que deriva pueden ser impugnados en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 13:29 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DE BAJA CALIFORNIA"**

PRESIDENTE C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	ASESOR C. JOSUE DANIEL ALVAREZ SANCHEZ EN REPRESENTACIÓN DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ENSENADA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
NORMATIVIDAD C. ADRIAN ALBERTO SILVA REYES ANALISTA JURIDICO DE NORMATIVIDAD EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLITICAS ADMINISTRATIVAS SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ UNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	VOCAL C. NATALY NUÑEZ VALENCIA ANALISTA DE PROYECTOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

REPRESENTANTE CONTRALORÍA <i>[Signature]</i> C. ROBERTO CARLOS MACIAS MACIEL ANALISTA DE SEGUIMIENTO EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	VOCAL <i>[Signature]</i> C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA AUXILIAR DE SERVICIOS ADSCRITO A LA OFICIALÍA MAYOR EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y TRANSPARENCIA DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
--	---

De las empresas participantes:

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
Grupo Operador de Servicios Industria y Maquinaria Marvel	Manuel Enrique Cejudo Ibañez	<i>[Signature]</i>

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL OM-CESPE-016-2025

"SERVICIO DE ESTABILIZACIÓN DE BIOSÓLIDOS PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ENSEÑADA"

FALLO

Lista de Asistencia de Integrantes del Comité

	Nombre completo	Cargo y Lugar de Adscripción	RFC	Firma
1	Lino Fabo Linares Félix	Jefe de Invitaciones y Licitaciones OM	LIFL740333X	
2	Natalya Vinter U.	Analista de proyectos de I+D+D	NUN500057A	
3	Roberto Carlos Hinojosa Mautal	Analista de Seguimiento de la S.N.F.P.	TAH4080806Q0	
4	DANIEL ALVAREZ SAUCHEL	CE SPR OPERACION PTARS	AASS 031379690	
5	Arturo Alberto Silva Reyes	Analista Jurídico Dirección de Normatividad	SIDAG40926-963	
6	Carlos Figueroa Aguirre	Aux de Servicios	FAC 691213914	
7				
8				
9				

CESAR CERVANTES

24 DE FEBRERO DE 2025

13:15 HORAS

Los datos personales que se recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos Comprapac, CompraNet y YouTube. En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994 Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISA 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo transparencia.om@baja.gob.mx.

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL OM-CESPE-016-2025



"SERVICIO DE ESTABILIZACIÓN DE BIOSÓLIDOS PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ENSENADA"

FALLO

Lista de Asistencia de Proveedores

	Nombre de la empresa	Nombre completo del representante	RFC	Firma del representante
1	Grupo Operador de Servicios Industria y Maquinaria manuel	Manuel Enrique Cejudo Vazquez	GOS17081720A	
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				

CESAR CERVANTES

24 DE FEBRERO DE 2025

13:15 HORAS

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos CompraNet, CompraNet y YouTube. En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y obtener el tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-1000 ext. 1351, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISAI 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>, o bien, en el correo electrónico transparencia.om@baja.gob.mx.